



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE: 2021-00288038-UNC-ME-FCS

---

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la solicitud , por parte de la Secretaria de Posgrado, de la aprobación y suscripción del **“Protocolo de Trabajo”** a celebrarse con el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del Convenio Específico celebrado por ambas instituciones en año 2019 y aprobado por RD N.º 488/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba es la ORD. HCS 6/12.

Que en las actuaciones de referencia obran los informes y documentación requerida por la norma.

Que el objeto del presente acuerdo y que forma parte integrante del ya suscripto y mencionado en el visto, es *“la organización y realización Trayecto de Formación Profesional “Curso de Formación Básica en Mediación”, de modalidad virtual y dirigido a estudiantes del último año de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y profesionales con título de grado en las distintas disciplinas”*.

Que resulta necesario, oportuno y conveniente para la Facultad de Ciencias Sociales establecer este tipo de vínculos interinstitucionales suscribiendo Acuerdos que tengan intereses comunes en desarrollar mecanismos de colaboración mutua, y de aunar esfuerzos y recursos disponibles, para facilitar el acceso al conocimiento; el desarrollo de la educación de nivel superior; de la capacitación permanente; y otras actividades propias de su quehacer.

Que teniendo en cuenta lo recomendado por la Asesoría Jurídica de la Facultad, lo dispuesto en la Ord. HCS 6/12 y el art. 22 apartado 1 del Estatuto de la Universidad.

**Por ello:**

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°: Aprobar el “Protocolo de Trabajo” y su ANEXO I, que forman parte integrante de la presente, celebrado entre esta Facultad de Ciencias Sociales y el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba, todo en el marco del Convenio Específico de Colaboración a probado mediante R.D. N.° 488/2019. **Suscribirlo.****

**Artículo 2°: Encomendar a la Secretaria de Coordinación para que una vez suscripto el Convenio aprobado en el artículo 1° se efectúe la carga y su oportuno registro en el Sistema “MICURE”, en los términos dispuestos por la Ord. HCS 6/12.**

**Artículo 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar por intermedio de la Secretaria de Posgrado al Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Oportunamente archivar.**